

# CORAAMOCA



## **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2028**



**PLAN ESTRATEGICO  
INSTITUCIONAL  
PEI 2025-2028**



## 1 TABLA DE ACRÓNIMOS

<b>PNPSP</b>	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>CORAAMOCA</b>	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca
<b>INAPA</b>	Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillados
<b>CORAAs</b>	Corporaciones del Acueductos y Alcantarillados
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>NOBACI</b>	Normas Básicas de Control Interno
<b>OAI</b>	Oficina de Acceso a la Información
<b>DIGEPRES</b>	Dirección General de Presupuesto
<b>DIGEIG</b>	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
<b>OGTIC</b>	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>CIGETIC</b>	Comité de implementación y Gestión de Estándares de las Tecnologías de la información y Comunicación
<b>NORTIC</b>	Normas de las Tecnologías de las Información y Comunicación.



## 2 INFORMACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) es una institución pública descentralizada del Estado dominicano, dotada de autonomía técnica, administrativa y financiera, establecida mediante la Ley No. 89-97. Su función principal es garantizar la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en toda la provincia Espaillat.

La provincia está conformada por los municipios de Moca, San Víctor, Cayetano Germosén, Jamao al Norte y Gaspar Hernández, los cuales incluyen diversos distritos municipales que representan una parte significativa de la población y del territorio. CORAAMOCA tiene presencia institucional activa en todos estos municipios, adaptando su operatividad a la realidad territorial y a las necesidades de servicio.

Para asegurar una atención efectiva, cercana y continua a los usuarios, la institución cuenta con centros de servicio al cliente en cada municipio, y ha implementado un modelo de atención descentralizada en distritos municipales, cuando la dispersión geográfica o el volumen de demanda así lo requieren.

En el caso del municipio de Moca, además del centro principal, se han habilitado centros de atención en distritos municipales como Las Lagunas, El Higüerito, José Contreras, Canca la Reina, La Ortega y Monte de la Jagua, facilitando el acceso de comunidades alejadas del centro urbano.

De igual forma, en el municipio de Gaspar Hernández, CORAAMOCA opera un centro de servicio adicional en el distrito municipal de Veragua, respondiendo a la densidad poblacional y a la expansión territorial de la zona.

Esta estructura territorial de atención permite a CORAAMOCA mantener una gestión más próxima a los usuarios, mejorar la respuesta a requerimientos, reclamos o servicios técnicos, y fortalecer los mecanismos de comunicación y transparencia institucional. Todo esto contribuye a consolidar un modelo de gestión pública más eficiente, accesible y centrado en el ciudadano.



## 2.1 PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DE CORAAMOCA

Es para mí un honor presentar el Plan Estratégico Institucional 2025–2028 de CORAAMOCA, una hoja de ruta construida con rigor técnico, visión de futuro y un profundo compromiso con la gente de la provincia Espaillat.

En estos años desafiantes, hemos reafirmado que el agua no es solo un recurso: es un derecho humano, un motor del desarrollo, y una responsabilidad compartida. Bajo esta premisa, hemos impulsado un proceso de planificación participativo y transparente que pone en el centro a nuestros usuarios, al territorio y al bienestar colectivo.

El Plan Estratégico Institucional que hoy compartimos representa una herramienta fundamental para orientar la gestión de la institución en los próximos cuatro años. Su contenido refleja una visión transformadora para garantizar servicios de agua potable y saneamiento seguros, continuos, sostenibles y resilientes, tanto en zonas urbanas como rurales. Cada resultado estratégico, cada indicador y cada línea de acción responde a un propósito claro: servir mejor, con calidad, eficiencia y equidad.

Agradezco a los departamentos, divisiones y direcciones de CORAAMOCA que participaron activamente en el proceso de diagnóstico institucional y en la formulación de las estrategias de mejora que hoy se recogen en este plan. Reconozco el esfuerzo de cada unidad organizacional por aportar su conocimiento del territorio, su experiencia operativa y su compromiso con la calidad del servicio. Asimismo, extendiendo este reconocimiento al Consejo de Directores, así como a los actores comunitarios y entidades gubernamentales que acompañaron esta planificación.

Estoy convencido de que, con voluntad, transparencia y vocación de servicio, podemos construir una CORAAMOCA más fuerte y más cercana a la gente. El futuro nos presenta grandes oportunidades, y si trabajamos unidos comunidad, colaboradores, aliados y gobierno, avanzaremos con pasos firmes hacia una institución modelo en la garantía de servicios de agua potable y saneamiento, comprometida con la equidad, la sostenibilidad y el bienestar de toda la provincia Espaillat.



### 3 INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica constituye un instrumento fundamental para orientar la gestión institucional hacia el logro de resultados concretos, medibles y alineados con los mandatos legales, las prioridades del desarrollo nacional y las demandas sociales del territorio.

En este marco, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) ha formulado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 como una herramienta de gestión que define la visión, los objetivos, las iniciativas y los resultados esperados de la institución durante el próximo cuatrienio.

El proceso de formulación del PEI se desarrolló conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), los cuales orientan la elaboración de los planes estratégicos bajo un enfoque de gestión por resultados, alineación normativa, y articulación entre la planificación estratégica y operativa.

Este proceso se apoyó en una metodología estructurada en etapas, que incluyó:

- La revisión del marco legal e institucional aplicable;
- El levantamiento y análisis de información diagnóstica;
- La definición participativa de misión, visión y valores institucionales;
- La construcción de ejes estratégicos, objetivos, iniciativas y metas;
- Y la integración de estos componentes con los planes operativos anuales (POA), garantizando coherencia y sostenibilidad en la implementación.

La formulación del PEI también respondió a criterios de inclusión territorial, sostenibilidad ambiental, eficiencia operativa y compromiso ciudadano, reconociendo las particularidades del contexto local de la provincia Espaillat y la necesidad de fortalecer la institucionalidad del sector agua potable y saneamiento.

Este plan se convierte así en una hoja de ruta que permitirá a CORAAMOCA avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, y al fortalecimiento de la administración pública local.



#### 4 PALABRAS DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE CORAAMOCA

Desde el Consejo de Directores de CORAAMOCA, nos honra acompañar la presentación del Plan Estratégico Institucional 2025–2028, un instrumento esencial para fortalecer la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en la provincia Espartero, con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia y equidad.

Este plan es el reflejo de una visión compartida entre la institución, el territorio y los distintos actores que inciden en la gobernanza del agua. En él se establecen metas claras, prioridades definidas y compromisos concretos para transformar el servicio, elevar su calidad y asegurar su continuidad, tanto en contextos urbanos como rurales.

Como órgano rector de la institución, reafirmamos nuestro compromiso de acompañar, orientar y supervisar la ejecución del PEI, velando por la coherencia entre la planificación, la gestión operativa y el uso responsable de los recursos. Sabemos que alcanzar los resultados propuestos requerirá liderazgo técnico, pero también voluntad política, respaldo comunitario y apoyo interinstitucional.

Por ello, hacemos un llamado a los actores clave del entorno local, al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, a los órganos rectores del sector agua, a los gobiernos municipales, y a las organizaciones comunitarias, a sumarse de manera activa a este esfuerzo. Solo a través de la cooperación, la articulación y el compromiso colectivo lograremos avanzar hacia un modelo de gestión más transparente, resiliente y centrado en las personas.

Desde el Consejo, reiteramos nuestra confianza en el equipo humano de CORAAMOCA y en la capacidad de esta institución para cumplir con su misión. Este PEI es el punto de partida para una nueva etapa de consolidación institucional y de servicios que transformen vidas.



## 5 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

### Constitución de la República Dominicana

La Constitución, como norma suprema del ordenamiento jurídico dominicano, reconoce el agua como un recurso estratégico y un derecho fundamental vinculado a la salud y al bienestar colectivo.

- **Artículo 15:** Establece que “*el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.*” En ese sentido, otorga prioridad al consumo humano sobre cualquier otro uso, y dispone que el Estado debe promover políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos.
- **Artículo 61:** Reconoce el *derecho de toda persona a la salud integral*, e indica que el Estado debe velar por el acceso al agua potable, el mejoramiento de los servicios sanitarios, el saneamiento ambiental y las condiciones higiénicas, como parte de los componentes esenciales del derecho a la salud.

Este marco constitucional asigna a CORAAMOCA un rol clave en el cumplimiento del mandato estatal de garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos fundamentales.

### Ley No. 89-97 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)

Esta Ley es el instrumento legal que da origen a la institución y define su naturaleza, competencias y atribuciones.

- **Artículo 3:** Establece que la Corporación tiene por objeto la administración, operación y mantenimiento del acueducto y alcantarillado de la ciudad de Moca, así como de los sistemas de agua y saneamiento en toda la provincia Espaillat.
- **Artículo 13:** Autoriza a CORAAMOCA a reglamentar las condiciones de prestación de sus servicios, y a fijar las tarifas y cargos correspondientes, con la debida



aprobación del Consejo de Directores. Esto le otorga capacidad normativa interna y autonomía técnica para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de los servicios.

- **Artículo 14:** Faculta a los funcionarios de CORAAMOCA a acceder, previa notificación, a terrenos, cuerpos de agua o edificaciones con el fin de realizar mensuras, estudios, inspecciones o investigaciones necesarias para la planificación, ejecución y control de sus proyectos, así como para la fiscalización del cumplimiento de la normativa institucional.

Esta ley constituye el fundamento jurídico central de CORAAMOCA, y le otorga los medios legales para cumplir su misión en beneficio de la población de la provincia Espaillat.

### **5.1 Ley No. 5852 del 29 de marzo de 1962, sobre el Dominio Público Hidráulico**

Esta ley establece el marco jurídico aplicable al uso, protección y control de los recursos hídricos en la República Dominicana, declarando como bienes del dominio público todos los cauces, riberas, canales, aguas subterráneas y obras hidráulicas necesarias para el interés colectivo.

- **Artículo 1:** Declara de dominio público todas las aguas del territorio nacional, tanto superficiales como subterráneas, incluyendo ríos, arroyos, manantiales, lagos y acuíferos.
- **Artículo 12:** Autoriza la ejecución de obras hidráulicas en terrenos públicos o privados siempre que se persiga el beneficio general, y faculta a las entidades públicas a realizar intervenciones para la construcción, operación o mantenimiento de infraestructuras relacionadas con el agua.
- **Artículo 15:** Prohíbe toda alteración de los cauces naturales sin autorización competente, lo que obliga a los operadores del sistema de agua a mantener la integridad ecológica e hidráulica de las fuentes.



- **Artículo 20:** Exige que cualquier construcción de obras hidráulicas esté sujeta a la aprobación previa del Poder Ejecutivo o de la autoridad competente en materia de aguas, lo que implica coordinación con los órganos nacionales de regulación.

Esta ley establece la base legal para que CORAAMOCA opere en armonía con el uso racional y sostenible del recurso hídrico, y le reconoce atribuciones para intervenir sobre cuerpos de agua, siempre en el marco de las autorizaciones y procedimientos establecidos por la normativa nacional.

## 5.2 Ley General de Salud No. 42-01

La Ley No. 42-01, que establece el marco normativo para la protección de la salud pública en la República Dominicana, reconoce al agua potable y al saneamiento como componentes esenciales del derecho a la salud y de la prevención de enfermedades. Esta ley define obligaciones específicas para los prestadores de servicios públicos en materia de calidad del agua, manejo de residuos líquidos y condiciones sanitarias.

- **Artículo 42:** Establece que *“el agua destinada para el consumo humano debe cumplir con las normas sanitarias nacionales e internacionales”* y que la autoridad sanitaria competente es responsable de verificar su calidad, garantizando su inocuidad para proteger la salud de la población.
- **Artículo 44:** Prohíbe toda acción que conlleve la contaminación de fuentes destinadas al suministro de agua para el consumo humano, y dispone que deben establecerse medidas preventivas y correctivas por parte de las autoridades y operadores responsables.
- **Artículo 45:** Ordena que el manejo de aguas residuales se haga bajo criterios técnicos y sanitarios establecidos por la autoridad competente, a fin de proteger tanto la salud humana como el medio ambiente.

Esta ley es especialmente relevante para CORAAMOCA, ya que le asigna la responsabilidad directa de garantizar que el agua que distribuye sea apta para el consumo humano, así como de velar por una gestión adecuada de las aguas residuales. También exige la coordinación



con el Ministerio de Salud Pública para cumplir con los protocolos y estándares vigentes en la materia.

### 5.3 Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales

Esta ley establece el régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales. Regula también el manejo del agua y de las aguas residuales, siendo de aplicación directa para las funciones de CORAAMOCA en su rol como prestadora de servicios de agua potable y saneamiento en la provincia Esipaillat.

- **Artículo 88:** Establece la obligación de disponer adecuadamente las aguas residuales y residuos sólidos.
  - **Párrafo:** Señala que las aguas residuales deben ser tratadas antes de su vertido al medio ambiente, mediante sistemas que garanticen el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos por las autoridades competentes.
- **Artículo 89:** Dispone que los sistemas de tratamiento y disposición de aguas residuales deben contar con las tecnologías adecuadas y estar sujetos a control ambiental. Obliga a las entidades que generan o gestionan aguas residuales a adoptar prácticas que minimicen su impacto sobre el medio ambiente y la salud.
- **Artículo 127:** Establece la responsabilidad de las instituciones que operan servicios públicos de agua y saneamiento de gestionar eficientemente la calidad del agua, el tratamiento de residuos líquidos y la protección de las fuentes hídricas.

Estos artículos son mandatos legales específicos que obligan a CORAAMOCA a garantizar que todas sus operaciones relacionadas con el alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales estén alineadas con criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia técnica y control sanitario. Asimismo, refuerzan la necesidad de realizar estudios de impacto ambiental, obtener permisos ambientales y cumplir con normativas técnicas para cada instalación o sistema operado por la institución.



## **Norma Ambiental para el Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras**

Esta norma, emitida mediante resolución por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece los límites máximos permisibles para las descargas de aguas residuales generadas por actividades domésticas, industriales o institucionales, cuando se vierten en cuerpos de agua superficial, alcantarillado sanitario o zonas costeras. Su cumplimiento es obligatorio para todas las entidades que operen sistemas de recolección o tratamiento de aguas residuales.

CORAAMOCA, como responsable del alcantarillado sanitario en la provincia Espaillat, debe cumplir con los siguientes artículos relevantes:

- **Artículo 2:** Define el objeto de la norma: controlar y minimizar la contaminación producida por descargas de aguas residuales para proteger la salud humana y el medio ambiente.
- **Artículo 5:** Establece que toda descarga debe ser tratada previamente y cumplir con los límites establecidos antes de su vertido. Se prohíbe el vertido directo de aguas negras o industriales sin tratamiento.
- **Artículo 8:** Establece los requisitos técnicos de diseño y operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, los cuales deben ser dimensionados para cumplir con la norma bajo condiciones operativas normales.
- **Artículo 10:** Dispone que toda entidad que realice descargas debe contar con una autorización ambiental específica emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, que se renovará periódicamente con base en monitoreos de calidad.
- **Artículo 12:** Determina que el operador es responsable del muestreo y análisis de sus descargas, debiendo presentar informes técnicos periódicos que certifiquen el cumplimiento de los parámetros.
- **Anexos I y II:** Incluyen los límites máximos permisibles para parámetros como DBO, DQO, sólidos suspendidos totales, coliformes fecales, metales pesados, nitrógeno, fósforo y temperatura, según el tipo de cuerpo receptor.



El cumplimiento de esta norma por parte de CORAAMOCA es esencial para garantizar que sus operaciones de alcantarillado y tratamiento no generen impactos negativos sobre los cuerpos de agua ni sobre la salud pública. Además, permite demostrar responsabilidad ambiental y asegurar la sostenibilidad de los servicios ofrecidos.

PEI-SIN DIAGRAMAR



## 6 MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL

En cumplimiento de las disposiciones nacionales sobre integridad, transparencia y acceso a la información, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) también se rige por el conjunto de leyes, decretos, resoluciones y normativas técnicas que conforman el Sistema Nacional de Transparencia y Control Institucional. Este sistema establece los mecanismos mediante los cuales se promueve la ética pública, el control interno, el acceso ciudadano a la información, y el uso eficiente y responsable de los recursos públicos. Entre los principales instrumentos legales aplicables a CORAAMOCA se destacan:

### Leyes

- **Ley No. 311-14** sobre Declaración Jurada de Patrimonio, que establece la obligación de los funcionarios públicos de declarar sus bienes para fortalecer la transparencia patrimonial.
- **Ley No. 172-13** sobre Protección de Datos Personales, que regula el tratamiento y la privacidad de la información personal en manos del Estado.
- **Ley No. 247-12**, Orgánica de la Administración Pública, que establece el régimen organizacional y funcional de las entidades públicas.
- **Ley General de Archivos No. 481-08**, que regula la organización, conservación y acceso a los documentos de archivo del Estado.
- **Ley No. 1-12**, que instituye la Estrategia Nacional de Desarrollo, con objetivos de gobernanza transparente y gestión pública eficiente.

### Decretos

- **Decreto No. 486-12**, que crea la (DIGEIG).
- **Decreto No. 130-05**, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.

- **Decreto No. 188-14**, que define los principios de las comisiones de veeduría ciudadana.
- **Decreto No. 92-16**, que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada.
- **Decreto No. 491-07**, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.
- **Decreto No. 350-17**, sobre el portal transaccional para las compras y contrataciones públicas.
- Otros decretos que refuerzan el marco de gestión del gasto, tesorería, relaciones laborales y transparencia en compras y contrataciones.

#### **Normativas Técnicas (NORTIC)**

- **NORTIC A2**, para la creación y administración de portales web institucionales.
- **NORTIC A3**, sobre la publicación de datos abiertos.
- **NORTIC A5**, sobre los servicios públicos en línea y su accesibilidad.

#### **Resoluciones**

- **Resolución DIGEIG No. 002-2021**, que crea el Portal Único de Transparencia y estandariza los contenidos de las divisiones de transparencia.
- **Resolución No. 01-2021**, que crea el Comité de Implementación de Gestión de Estándares TIC (CIGETIC).
- **Resoluciones internas de CORAAMOCA** que conforman los Comités de Compras y otras instancias de control administrativo.

Este marco legal asegura que la planificación estratégica, la gestión operativa y los procesos administrativos de CORAAMOCA se ejecuten conforme a principios de legalidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas, en favor del fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana.

## 7 METODOLOGÍA

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) se desarrolló conforme a la metodología promovida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la cual establece un enfoque sistemático para la planificación estratégica institucional, enmarcada en los principios del Sistema Nacional de Planificación.

Esta metodología se implementó mediante la aplicación de un conjunto de herramientas organizadas en fases, cada una con productos estratégicos, intermedios y finales, que sirvieron de base para construir un documento coherente, participativo y alineado a los objetivos institucionales y del desarrollo nacional.

El proceso se estructuró en cinco etapas principales:

- 1. Revisión del marco normativo e institucional:** Se realizó el levantamiento y análisis del marco legal aplicable a CORAAMOCA, incluyendo sus leyes orgánicas, reglamentos operativos y las disposiciones constitucionales que sustentan su misión institucional. Esta revisión permitió establecer el marco de actuación legal que respalda sus funciones y atribuciones.
- 2. Diagnóstico institucional y territorial:** Se elaboró un análisis integral que incluyó un ejercicio FODA institucional, la evaluación de capacidades organizativas, la revisión de los proyectos en curso y estudios de contexto social y económico del territorio. Esta fase permitió identificar los principales retos, brechas, oportunidades y prioridades institucionales.
- 3. Formulación del marco estratégico:** En esta fase se definieron o ajustaron los elementos esenciales de la planificación: misión, visión, valores institucionales y ejes estratégicos. Estos productos fueron construidos de manera participativa y con base en la realidad operativa, normativa y territorial de la institución.
- 4. Definición de objetivos, iniciativas e indicadores estratégicos:** A partir de los ejes definidos, se estructuraron objetivos institucionales y se priorizaron iniciativas estratégicas, identificando metas claras e indicadores medibles, que permiten hacer



seguimiento al desempeño institucional. Estos productos sirvieron como puente entre la planificación estratégica y operativa.

- 5. Validación y articulación con la gestión operativa:** Finalmente, se contrastaron los resultados del proceso estratégico con la planificación operativa existente (especialmente los Planes Operativos Anuales – POA), garantizando coherencia entre ambos niveles y fortaleciendo el enfoque de gestión por resultados.

Esta metodología permitió a CORAAMOCA fortalecer su planificación institucional, integrando el análisis de contexto con la visión de futuro, y estableciendo un marco estratégico que orienta sus intervenciones en coherencia con las políticas públicas, las prioridades del territorio y las necesidades reales de la población que atiende.

## 8 ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN

Las atribuciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) están definidas en su ley de creación, la Ley No. 89-97, y en el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del sector agua potable y saneamiento en la República Dominicana.

Según esta normativa, CORAAMOCA es responsable de:

- **Administrar, operar y mantener** los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en la ciudad de Moca y en toda la provincia Espaillat, que incluye los municipios de Moca, San Víctor, Cayetano Germosén, Jamao al Norte y Gaspar Hernández.
- **Diseñar, ejecutar y supervisar proyectos** de infraestructura relacionados con la captación, tratamiento, almacenamiento, distribución de agua potable, así como con la recolección, conducción y disposición final de aguas residuales.
- **Regular y controlar** las condiciones de prestación del servicio, incluyendo la fijación de tarifas y cargos, conforme a lo aprobado por su Consejo de Directores.



- **Garantizar la calidad y sostenibilidad** del servicio, asegurando que el agua suministrada cumpla con los estándares sanitarios y ambientales, y que la infraestructura funcione de manera eficiente y continua.
- **Acceder a terrenos, fuentes de agua y edificaciones**, previa notificación, para realizar estudios, obras o inspecciones técnicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- **Coordinar acciones con instituciones del Estado**, gobiernos locales y organismos comunitarios, especialmente en situaciones de emergencia, planificación territorial y ampliación del servicio.
- **Promover la educación sanitaria, el uso racional del agua y la participación comunitaria**, como pilares fundamentales de la sostenibilidad del servicio.

PEI-SIN DIAGRAMA



## 9 DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

La formulación del PEI 2025–2028 de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) se fundamenta en una comprensión amplia de los factores sociales, ambientales, institucionales y territoriales que influyen en la calidad, cobertura y sostenibilidad del servicio de agua potable y saneamiento en la provincia Espailat.

La planificación estratégica se sustentó en un proceso diagnóstico participativo, que permitió identificar las principales brechas y problemas estructurales que enfrenta la institución para cumplir eficazmente con su mandato legal y social. A través del análisis de información técnica, estudios socioeconómicos, revisión documental, encuestas, entrevistas y talleres de reflexión institucional, se abordaron aspectos clave del entorno interno y externo de CORAAMOCA.

### 9.1 1. Problemas priorizados y desafíos institucionales

Entre los problemas más relevantes identificados se encuentran:

- **Cobertura limitada y desigual** del servicio en zonas periféricas, rurales y distritos municipales con bajo desarrollo de redes. En algunos sectores, la población depende de soluciones informales o fuentes no seguras de agua.
- **Infraestructura envejecida o insuficiente**, con limitaciones técnicas en el tratamiento, almacenamiento, distribución y recolección de aguas residuales, que compromete la calidad del servicio.
- **Presión sobre las fuentes de agua**, contaminación de acuíferos y degradación de cuencas hidrográficas, producto de la expansión urbana sin planificación, manejo inadecuado de residuos y prácticas agrícolas no sostenibles.
- **Falta de conciencia ciudadana** sobre el uso racional del agua, pago oportuno del servicio y el rol compartido en el mantenimiento del sistema.
- **Débiles capacidades operativas y tecnológicas** para el monitoreo de indicadores, control de pérdidas, atención a usuarios y evaluación del desempeño institucional.



## 9.2.2. Contribución a las prioridades públicas y políticas transversales

CORAAMOCA se inserta como actor clave en la implementación de las prioridades de la gestión pública nacional, contribuyendo al cumplimiento de compromisos del Estado dominicano en materia de desarrollo sostenible, fortalecimiento institucional y mejora de servicios públicos.

El PEI 2025–2028 se alinea explícitamente con las políticas transversales del Estado, como:

- **Sostenibilidad ambiental:** a través del fortalecimiento del tratamiento de aguas residuales, el control de descargas, la preservación de fuentes y la educación ambiental.
- **Equidad de género e inclusión:** garantizando el acceso universal a servicios básicos, fundamentales para la dignidad y el bienestar, especialmente de mujeres, niñas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Territorialidad e igualdad de oportunidades:** mediante la expansión del servicio en zonas rurales, distritos municipales y comunidades históricamente excluidas del desarrollo.
- **Gestión de riesgos:** mejorando la resiliencia de la infraestructura frente a fenómenos hidrometeorológicos, y desarrollando capacidades locales para la prevención y respuesta.
- **Transparencia y participación ciudadana:** promoviendo una atención más eficiente, sistemas de información abiertos, centros de servicio cercanos y mecanismos de rendición de cuentas a la población.

## 9.3.3. Atención a las demandas ciudadanas

Las comunidades de la provincia Espaillat expresan una serie de demandas recurrentes y legítimas, entre las que se destacan:

- Ampliación de la cobertura y calidad del servicio en barrios, comunidades rurales y distritos municipales.



- Reducción de pérdidas de agua, interrupciones del servicio y respuesta oportuna a averías.
- Mejoras en la comunicación con los usuarios y en los mecanismos de atención y reclamos.
- Campañas educativas sobre el uso racional del agua y el cuidado de las fuentes hídricas.
- Tarifas justas, accesibles y aplicadas con criterios de equidad.

CORAAMOCA ha respondido a estas demandas mediante la instalación de centros de atención al cliente en todos los municipios, así como en distritos municipales estratégicos como Las Lagunas, El Higüerito, José Contreras, Monte de la Jagua, La Ortega y Veragua, lo que permite acercar los servicios, facilitar trámites, agilizar reportes técnicos y mejorar la experiencia ciudadana con la institución.

Además, el plan contempla acciones orientadas a incrementar la capacidad operativa, reforzar la gestión comunitaria, desarrollar infraestructuras clave, e incorporar criterios de eficiencia, sostenibilidad y equidad en todos los niveles del servicio.



## 10 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La implementación efectiva del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) requiere una comprensión profunda del entorno institucional en el que se desenvuelve la organización. Este diagnóstico no solo aborda las capacidades internas, sino que también reconoce el rol determinante de los distintos actores con los que la institución interactúa para cumplir su mandato.

En el contexto actual, la prestación de servicios de agua potable y saneamiento exige una alta coordinación interinstitucional, tanto con entidades del gobierno central como con los gobiernos locales, así como con organizaciones comunitarias, la sociedad civil y el sector privado. Estos actores son clave para la planificación, ejecución, financiamiento, monitoreo y sostenibilidad de las acciones previstas en el plan.

El presente apartado identifica y analiza los principales actores públicos, privados y sociales que inciden en las prioridades asumidas por CORAAMOCA. Además, describe el nivel de relacionamiento requerido con cada uno, considerando su grado de influencia en la implementación de las estrategias institucionales, su capacidad de cooperación, y el rol que desempeñan en la construcción de soluciones integrales, sostenibles y equitativas.



## 1. Sector Público Nacional

Entidad	Rol clave	Nivel de relacionamiento requerido
<b>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)</b>	Rector del Sistema Nacional de Planificación. Valida el PEI, evalúa proyectos y articula políticas públicas sectoriales y territoriales.	<b>Alto:</b> Coordinación directa, articulación técnica y validación de planificación.
<b>Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)</b>	Ente rector del sector agua potable y saneamiento a nivel nacional. Formula políticas, regula estándares técnicos y coordina con prestadoras.	<b>Alto:</b> Alineación estratégica, cooperación técnica y operativa.
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Regula las descargas, uso de fuentes hídricas y otorga permisos ambientales. Supervisa cumplimiento de normativa ambiental.	<b>Alto:</b> Coordinación en licencias, monitoreo ambiental y sostenibilidad.
<b>Ministerio de Salud Pública</b>	Asegura la calidad sanitaria del agua potable y controla riesgos a la salud pública.	<b>Medio-alto:</b> Coordinación en calidad del agua, manejo de brotes y promoción sanitaria.
<b>Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)</b>	Asigna y aprueba partidas presupuestarias para la ejecución del plan.	<b>Medio:</b> Coordinación para la inclusión de iniciativas en los POA y PAPP.
<b>Contraloría General de la República / Cámara de Cuentas</b>	Control y fiscalización del uso de recursos públicos.	<b>Medio:</b> Coordinación en cumplimiento normativo, auditorías y rendición de cuentas.
<b>Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)</b>	Modernización de servicios públicos digitales y gobierno abierto.	<b>Bajo-medio:</b> Coordinación para automatización y servicios ciudadanos digitales.

## 2. Gobiernos Locales

Entidad	Rol clave	Nivel de relacionamiento requerido
<b>Ayuntamientos de Moca, Gaspar Hernández, Jamao al Norte, Cayetano Germosén y San Víctor</b>	Coordinación territorial, planificación urbana, y gestión de residuos sólidos.	<b>Medio-alto:</b> Colaboración en proyectos conjuntos, intervención en barrios y zonas rurales.
<b>Juntas de Distritos Municipales</b>	Apoyo comunitario, coordinación operativa y respuesta local.	<b>Medio:</b> Coordinación operativa en áreas de cobertura dispersas.

## 3. Sociedad Civil y Comunidad

Entidad / Grupo	Rol clave	Nivel de relacionamiento requerido
<b>Juntas de vecinos y líderes comunitarios</b>	Canal de comunicación y articulación social. Apoyan en la vigilancia social y el reporte de averías.	<b>Alto:</b> Participación, retroalimentación y construcción de cultura ciudadana.
<b>Asociaciones de usuarios del agua</b>	Representación de intereses ciudadanos ante la institución.	<b>Medio-alto:</b> Diálogo, control social y concertación de tarifas y servicios.
<b>Escuelas, iglesias y organizaciones locales</b>	Multiplicadores de mensajes de educación ambiental y sanitaria.	<b>Medio:</b> Coordinación en campañas y sensibilización comunitaria.

## 4. Sector Privado



<b>Entidad / Grupo</b>	<b>Rol clave</b>	<b>Nivel de relacionamiento requerido</b>
<b>Empresas constructoras y contratistas</b>	Ejecución de obras de infraestructura e instalación de redes.	<b>Medio:</b> Contratación, supervisión y cumplimiento técnico.
<b>Proveedores de materiales y equipos</b>	Abastecen insumos esenciales para operación y mantenimiento.	<b>Medio:</b> Gestión logística y compras eficientes.
<b>Medios de comunicación locales y digitales</b>	Difusión de campañas educativas y comunicación institucional.	<b>Medio:</b> Colaboración en información pública y gestión de crisis.

PEI-SIN DIAGRAMA

## 11 ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS

El análisis de actores es una herramienta clave en la metodología de planificación estratégica definida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), ya que permite comprender las interrelaciones entre los distintos sectores que inciden en el logro de los objetivos institucionales. Este enfoque considera no solo quiénes son los actores relevantes, sino también cómo influyen o son afectados por los problemas priorizados y por las soluciones planteadas.

Durante la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 de CORAAMOCA, se aplicó esta metodología para mapear y caracterizar los actores clave del entorno institucional, considerando factores como:

- Nivel de poder e influencia en las decisiones del sector agua y saneamiento
- Capacidad técnica, operativa o normativa para colaborar en la implementación del plan
- Grado de legitimidad y representación frente a la ciudadanía
- Compromiso con la sostenibilidad, la equidad y la eficiencia del servicio

Esta caracterización permitió establecer una conexión directa entre los problemas estratégicos identificados (por ejemplo, cobertura limitada, presión sobre fuentes de agua, debilidad en gestión operativa o atención al ciudadano) y los actores que tienen competencia, responsabilidad o interés legítimo en su resolución.

A partir de este análisis, se derivaron varias estrategias fundamentales incluidas en el PEI, entre las cuales se destacan:

### **Estrategia 1: Fortalecimiento de alianzas institucionales**

Asociada a la necesidad de articular esfuerzos con el MEPyD, INAPA, Medio Ambiente y gobiernos locales, esta estrategia busca facilitar el diseño y ejecución de proyectos de expansión de redes, tratamiento de aguas residuales y protección de fuentes. También promueve la validación técnica y financiera de iniciativas.

### **11.1 Estrategia 2: Participación comunitaria y control social**

En respuesta a la limitada cultura de uso racional del agua y la demanda ciudadana por servicios más accesibles, esta estrategia impulsa el trabajo con juntas de vecinos, líderes comunitarios, organizaciones sociales y actores educativos para fortalecer la corresponsabilidad en la gestión del agua y el saneamiento.

### **11.2 Estrategia 3: Mejora de la articulación territorial**

Reconociendo la dispersión geográfica y las brechas en zonas rurales y distritos municipales, esta estrategia busca integrar la planificación local con los ayuntamientos y juntas distritales, para priorizar obras, facilitar el acceso a terrenos y responder a las necesidades diferenciadas del territorio.

### **11.3 Estrategia 4: Vinculación con el sector privado**

Para superar limitaciones operativas y modernizar la infraestructura, esta estrategia promueve acuerdos con empresas proveedoras de tecnología, materiales y servicios especializados bajo criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

Cada una de estas estrategias se vincula directamente con los resultados esperados del PEI, y ha sido diseñada con base en el nivel de involucramiento y responsabilidad de los actores identificados. Esta integración fortalece la viabilidad del plan, y alinea los objetivos institucionales con una gestión más coordinada, inclusiva y orientada a resultados.



## 12 ANÁLISIS FODA Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) fue una de las herramientas centrales aplicadas durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA). Este ejercicio permitió identificar los factores internos y externos que influyen en la capacidad de la institución para cumplir con su mandato y avanzar hacia sus objetivos estratégicos.

La elaboración del FODA se desarrolló en el marco de sesiones de trabajo participativas, facilitadas durante los talleres de planificación, y contó con la activa participación de representantes de las áreas técnicas, administrativas, operativas y de atención al cliente. También participaron miembros del equipo directivo, responsables de planificación y enlaces institucionales de proyectos. El proceso se basó en la metodología orientada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la cual promueve una visión integral del entorno institucional desde la perspectiva de los actores que gestionan y viven los procesos clave de la organización.

Durante los talleres, se aplicaron dinámicas grupales para levantar información estructurada, identificar coincidencias entre equipos, validar hallazgos del diagnóstico previo, y relacionar las percepciones del personal con datos concretos sobre gestión, cobertura, desempeño, recursos y entorno operativo. El resultado de este ejercicio colectivo fue una matriz FODA que expresa de forma clara los elementos críticos que deben ser considerados en la planificación estratégica, y que sirvió como base para la formulación de las estrategias institucionales contenidas en este PEI.



### 13 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Como parte integral del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) revisó y actualizó los elementos que componen su marco estratégico: misión, visión y valores institucionales. Esta actualización fue realizada conforme a los lineamientos establecidos por la Guía Metodológica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), asegurando su alineación con las prioridades públicas nacionales, las políticas transversales del Estado, y las necesidades reales del territorio y la ciudadanía.

El ejercicio de actualización incluyó talleres participativos con representantes de las distintas áreas institucionales, personal técnico y directivo, a fin de garantizar que la declaración estratégica refleje tanto la esencia de la misión actual de CORAAMOCA como su proyección hacia el futuro.

#### MISIÓN

**Garantizar el acceso continuo y seguro a servicios de agua potable y saneamiento con eficiencia, equidad y sostenibilidad, para todos los habitantes de la provincia Espaillat.**

Esta misión reafirma el compromiso institucional con la prestación de servicios fundamentales para la salud pública, la dignidad humana y el desarrollo local, integrando principios de eficiencia, responsabilidad y justicia territorial.

#### VISIÓN

**Ser una corporación transformadora y referente en la garantía de servicios de agua potable y saneamiento seguros, continuos, sostenible y resiliente al cambio climático, para todos los habitantes de las zonas urbanas y rurales de la provincia Espaillat.**

La visión proyecta el horizonte de desarrollo de CORAAMOCA, posicionándola como una entidad que lidera la modernización, innovación y adaptación del sector frente a desafíos estructurales, sociales y ambientales.



## **VALORES**

### **Calidad**

Proveemos servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo con los más altos estándares nacionales e internacionales (OMS, OPS, Ministerio de Salud Pública), garantizando la seguridad, continuidad y confianza de nuestros usuarios.

### **Eficiencia**

Alineamos de manera efectiva nuestras promesas de valor con el servicio entregado, optimizando el uso de recursos y asegurando procesos ágiles y de alto desempeño para toda la población.

### **Honestidad**

Gestionamos y administramos los recursos naturales, físicos, financieros y humanos con racionalidad, eficiencia, ética y transparencia, en estricto cumplimiento de las normas vigentes y del mandato legal de nuestra institución.

### **Trabajo en equipo**

Fomentamos una cultura de colaboración y sinergia entre todas las áreas de la institución — Dirección General, departamentos, divisiones y secciones — para alcanzar mejores resultados y fortalecer la cohesión organizacional.

### **Cuidado del medio ambiente**

Nos comprometemos activamente con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos hídricos. Desarrollamos programas y actividades para la preservación del agua y del entorno natural, promoviendo la educación ambiental y la participación comunitaria.

### **Satisfacción del usuario**

Trabajamos con dedicación para ofrecer una atención de excelencia, respondiendo a las expectativas y necesidades de los usuarios, y generando una experiencia de servicio que promueva la confianza y el bienestar.



## 14 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El presente capítulo describe las estrategias institucionales definidas por CORAAMOCA para el período 2025–2028, alineadas con su misión, visión, valores y los resultados estratégicos previamente establecidos. Estas estrategias orientan la acción institucional a través de Ejes Estratégicos claramente definidos, los cuales se traducen en resultados concretos que permiten guiar, organizar y evaluar la gestión en favor de una mejora continua del servicio.

Las estrategias institucionales constituyen el puente entre el diagnóstico y la acción. En este sentido, el capítulo se estructura en torno a tres componentes fundamentales:

- **Los Ejes Estratégicos**, que representan las grandes líneas de intervención de la institución, derivadas de los desafíos identificados y orientadas a cumplir los fines institucionales y los compromisos nacionales e internacionales de desarrollo.
- **La Matriz de Resultados**, que organiza los resultados esperados, sus indicadores, metas y medios de verificación, permitiendo dar seguimiento y evaluar el impacto de las estrategias implementadas. Esta matriz constituye el núcleo del monitoreo del PEI.
- **La Matriz de Producción Estratégica**, que traduce los resultados esperados en productos concretos (bienes o servicios), detallando los responsables institucionales, líneas de acción y áreas operativas implicadas. Esta herramienta facilita la programación, la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

Todas estas herramientas permiten consolidar una gestión pública orientada a resultados, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras políticas públicas relacionadas con el agua potable, el saneamiento, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana.

Este capítulo representa, por tanto, la hoja de ruta estratégica que guiará la actuación institucional durante el período del presente Plan Estratégico Institucional, articulando visión, acción y resultados para responder con eficiencia, equidad y sostenibilidad a las necesidades de la provincia Esparillat.



## **14.1 Ejes Estratégicos**

### **1- Garantizar el acceso universal, continuo y seguro al servicio de agua potable en la provincia Espaillat.**

Este eje orienta las acciones de la institución hacia la expansión y consolidación de la cobertura del servicio de agua potable, asegurando su disponibilidad de manera continua, segura y con calidad para todos los habitantes de la provincia Espaillat. Busca cerrar brechas territoriales y sociales en el acceso al agua, priorizando las zonas rurales y comunidades vulnerables. Además, fortalece la infraestructura y los procesos operativos para garantizar un servicio que responda a las necesidades actuales y futuras de la población.

### **2- Optimizar la eficiencia operativa y modernizar la infraestructura hidráulica de los sistemas de agua.**

Este eje promueve la modernización integral de la infraestructura hidráulica y el fortalecimiento de la gestión operativa del servicio de agua potable. Tiene como foco la reducción de pérdidas de agua no contabilizada, la optimización de los sistemas de distribución y la mejora continua en los procesos técnicos. Además, impulsa la adopción de tecnologías innovadoras y sistemas de monitoreo inteligente que permitan una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

### **3- Ampliar y fortalecer la cobertura y la capacidad operativa del sistema de alcantarillado sanitario.**

Este eje orienta las intervenciones de CORAAMOCA para ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del sistema de alcantarillado sanitario en la provincia. Busca garantizar que un mayor porcentaje de la población cuente con servicios adecuados de recolección y tratamiento de aguas residuales, contribuyendo así a la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida. También impulsa la renovación y ampliación de infraestructuras, así como la implementación de prácticas de gestión que aseguren la sostenibilidad operativa del sistema.



#### **4- Fortalecer la gestión financiera y administrativa para asegurar la sostenibilidad institucional.**

Este eje tiene como objetivo consolidar una gestión financiera y administrativa robusta, transparente y eficiente, que garantice la sostenibilidad institucional de CORAAMOCA a largo plazo. Incluye el fortalecimiento de los procesos de facturación, recaudación y control presupuestario, así como la adopción de herramientas de gestión modernas y la profesionalización del personal. El eje también promueve una cultura organizacional orientada a resultados y basada en la mejora continua.

#### **5- Promover la conciencia ciudadana y la participación comunitaria en la gestión del agua.**

Este eje busca fortalecer la relación entre CORAAMOCA y la ciudadanía, promoviendo una cultura de participación, corresponsabilidad y valoración del agua como recurso vital. Fomenta programas de educación ambiental, campañas de sensibilización y espacios de diálogo que permitan a la comunidad participar activamente en la gestión y uso sostenible del agua. Asimismo, impulsa la transparencia y el acceso a la información como pilares para construir una gestión pública más inclusiva y legítima.

#### **6- Desarrollar capacidades institucionales para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.**

Este eje fortalece la capacidad institucional de CORAAMOCA para anticiparse, enfrentar y adaptarse a los riesgos derivados del cambio climático y otras amenazas ambientales. Incluye el desarrollo de estrategias de resiliencia, la integración de criterios de adaptación en los proyectos de infraestructura, y la implementación de planes de gestión de riesgos. Además, promueve una cultura organizacional que valore la sostenibilidad ambiental y que prepare a la institución para responder eficazmente ante escenarios climáticos futuros.



## 15 MATRIZ DE RESULTADOS

La Matriz de Resultados constituye una herramienta fundamental para la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de CORAAMOCA. A través de esta matriz, se estructuran los Resultados Estratégicos definidos en los ejes de intervención, vinculándolos con indicadores verificables, metas temporales y medios de verificación claros.

Esta matriz permite:

- **Monitorear el avance institucional** en función de resultados medibles.
- **Establecer metas realistas** que orienten los esfuerzos operativos hacia impactos concretos.
- **Fortalecer la rendición de cuentas**, tanto interna como ante los organismos rectores del sistema de planificación y la ciudadanía.
- **Garantizar la alineación del PEI** con los instrumentos superiores de planificación, como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cada fila de la matriz representa un Resultado Estratégico, acompañado de uno o varios indicadores de resultado que permiten medir el cambio generado por la intervención institucional. Las metas se establecen para el período 2025–2028, de forma progresiva, y se sustentan en fuentes verificables, disponibles y pertinentes.

La Matriz de Resultados es, por tanto, el núcleo de la planificación estratégica orientada a resultados, y constituye un insumo clave para la programación, evaluación y mejora continua de la gestión de CORAAMOCA.

## **Incrementado el acceso continuo y seguro al servicio de agua potable en la provincia Espailat.**

Este resultado estratégico busca garantizar que los habitantes de la provincia Espailat, tanto en zonas urbanas como rurales, accedan a un servicio de agua potable que sea confiable, regular y seguro. Su impacto se traduce en mejoras concretas en las condiciones de vida, la salud pública y la equidad territorial.

Para lograrlo, se consideran como condiciones de logro intermedias las siguientes:

- **Aumentadas las horas de servicio continuo de agua potable** en las zonas urbanas y rurales bajo la jurisdicción de CORAAMOCA, reduciendo los periodos de interrupción del servicio y mejorando la disponibilidad del recurso en el hogar.
- **Ampliadas las redes de distribución** hacia comunidades, barrios o sectores con baja o nula cobertura, priorizando las zonas rurales, vulnerables y de crecimiento poblacional acelerado, en coordinación con los planes de ordenamiento territorial.
- **Mejorada la calidad del agua distribuida**, asegurando que el suministro cumpla con los estándares sanitarios nacionales e internacionales (Ministerio de Salud Pública, OMS/OPS), a través del fortalecimiento de los sistemas de potabilización, monitoreo y control.

### **15.1 Resultado en la población:**

- Reducción de enfermedades de origen hídrico.
- Mejora en la salud, higiene y calidad de vida de los hogares.
- Aumento de la confianza de la ciudadanía en el servicio público.
- Contribución al cumplimiento del ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).



## **Disminuidas las pérdidas de agua y modernizada la infraestructura hidráulica en la provincia Esipaillat.**

Este resultado estratégico tiene como objetivo reducir significativamente las pérdidas físicas y comerciales de agua en los sistemas de distribución, mejorar el desempeño de la red hidráulica y aumentar la eficiencia operativa de CORAAMOCA. Al lograrlo, se incrementa la disponibilidad efectiva del recurso, se optimiza su uso y se fortalece la sostenibilidad técnica y financiera del servicio.

- **Implementado un programa de detección y reparación de fugas.** Se pondrán en marcha intervenciones planificadas y sostenidas para localizar y reparar fugas en las redes de distribución, con el fin de reducir las pérdidas físicas de agua.
- **Sustituidas las tuberías obsoletas con mayor incidencia de pérdidas.** Se identificarán y reemplazarán tramos de redes que presentan deterioro avanzado o alta frecuencia de roturas, mejorando la eficiencia hidráulica.
- **Instalada tecnología de micromedición en zonas críticas.** Se colocarán medidores en áreas priorizadas para mejorar el control del consumo y fortalecer la facturación precisa y justa.
- **Monitoreada la red de forma más eficiente para reducir el agua no contabilizada.** Se implementarán sistemas de monitoreo y control de presiones, caudales y consumo para detectar pérdidas invisibles y optimizar el uso del agua.

### **Resultado en la población:**

- Mejora en la continuidad del servicio y la presión del agua.
- Reducción del desperdicio de agua y optimización del recurso.
- Disminución de costos operativos y financieros para la institución.
- Aumento de la confianza en la calidad y eficiencia del servicio público.



## **Aumentada la cobertura y capacidad operativa del sistema de alcantarillado sanitario en la provincia Espailat.**

Este resultado estratégico tiene como propósito ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento, mejorar el tratamiento de aguas residuales y garantizar una gestión sanitaria eficiente en la provincia Espailat. Su logro contribuye directamente a la protección del medio ambiente, la reducción de enfermedades y la mejora de la calidad de vida, especialmente en comunidades vulnerables.

- **Construidas nuevas redes de alcantarillado en comunidades sin cobertura.**  
Se desarrollarán infraestructuras de recolección de aguas residuales en sectores actualmente excluidos, priorizando zonas urbanas marginales y rurales de alta concentración poblacional.
- **Rehabilitadas las plantas de tratamiento existentes en la provincia.**  
Se intervendrán las plantas actuales para optimizar su funcionamiento, capacidad de procesamiento y cumplimiento de normativas ambientales, incorporando tecnología adecuada.
- **Disminuidos los vertidos de aguas residuales sin tratamiento.**  
Se reducirán los descargues directos a cuerpos de agua o al subsuelo mediante el fortalecimiento de las conexiones al sistema formal y del control ambiental.
- **Ampliado el acceso a servicios de saneamiento adecuados en zonas vulnerables.**  
Se promoverá el acceso equitativo a soluciones sanitarias, incluyendo conexiones domiciliarias, baños dignos y colectores, en comunidades de bajos ingresos y alto riesgo sanitario.

### **Resultado en la población:**

- Mejora de la salud pública y disminución de enfermedades infecciosas.
- Reducción de la contaminación de ríos, cañadas y suelos.
- Mejores condiciones sanitarias en escuelas, hogares y espacios públicos.
- Incremento de la equidad territorial y cumplimiento de derechos básicos.



## **Optimizada la gestión financiera y administrativa de CORAAMOCA para lograr servicios sostenibles en la provincia Espailat.**

Este resultado busca consolidar una gestión institucional más eficiente, moderna y sostenible, que permita garantizar ingresos estables, mejorar la calidad del servicio y fortalecer la transparencia. Su implementación es clave para asegurar la continuidad operativa de CORAAMOCA y su capacidad para invertir en la expansión y mejora de los servicios de agua potable y saneamiento.

- **Reducido el índice de morosidad en el pago del servicio.** Se aplicarán estrategias para mejorar la recaudación, incluyendo acuerdos de pago, campañas informativas y mecanismos de cobro más accesibles.
- **Aumentada la cantidad de usuarios registrados y facturados correctamente.** Se actualizará el catastro de usuarios y se mejorará la consistencia de los datos comerciales, para asegurar una facturación justa y completa.
- **Modernizado el sistema de facturación y cobro con herramientas digitales.** Se implementarán plataformas tecnológicas que automaticen procesos, mejoren la trazabilidad financiera y faciliten el pago a los usuarios.
- **Establecidos mecanismos internos de control y mejora continua de procesos.** Se fortalecerán las capacidades institucionales de control interno, auditoría y gestión por procesos, promoviendo la eficiencia y la transparencia.

### **Resultado en la población:**

- Servicios más sostenibles y con menos interrupciones por problemas financieros.
- Mayor acceso a opciones de pago y atención más eficiente.
- Reducción de conflictos por errores de facturación.
- Mayor confianza ciudadana en la institución.



## **Fortalecida la conciencia ciudadana y la participación comunitaria en la gestión del agua en la provincia Espailat.**

Este resultado busca generar un cambio cultural en la ciudadanía y fortalecer los vínculos entre CORAAMOCA y las comunidades, promoviendo una gestión compartida, informada y sostenible del recurso agua. Al empoderar a la población como aliada activa en la prestación y conservación del servicio, se contribuye a su calidad, sostenibilidad y legitimidad.

- **Realizadas campañas educativas en escuelas y comunidades sobre ahorro de agua.**  
Se desarrollarán programas formativos orientados a niños, jóvenes y adultos para fomentar el uso racional del agua y el respeto a las infraestructuras del sistema.
- **Fortalecidas las relaciones con juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.**  
Se impulsará el diálogo y la colaboración con liderazgos locales para identificar necesidades, fomentar soluciones conjuntas y ampliar la participación social en la gestión del servicio.
- **Mejorados los canales de atención al usuario y recepción de quejas.**  
Se optimizarán los mecanismos institucionales de contacto con los usuarios para garantizar respuestas oportunas, escucha activa y mayor satisfacción ciudadana.
- **Promovida la cultura de pago y el sentido de corresponsabilidad en el servicio.**  
Se impulsarán acciones de sensibilización sobre el valor económico, ambiental y social del agua, así como el rol del ciudadano en su sostenibilidad financiera.

### **Resultado en la población:**

- Mayor apropiación social del servicio y mejor uso del recurso.
- Disminución de conflictos, reclamos y vandalismo.
- Aumento de la confianza y legitimidad institucional.
- Construcción de ciudadanía activa, informada y corresponsable.



## **Desarrollada la capacidad institucional para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático en la provincia Esparillat.**

Este resultado tiene como finalidad fortalecer la resiliencia institucional de CORAAMOCA frente a los efectos del cambio climático y los eventos extremos que amenazan la continuidad del servicio de agua potable y saneamiento. Se busca anticipar riesgos, proteger infraestructuras críticas y garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en escenarios de vulnerabilidad climática creciente.

- **Identificadas y priorizadas las fuentes de agua (acueductos y pozos) vulnerables a sequías prolongadas.** Se elaborarán diagnósticos de vulnerabilidad para definir zonas de riesgo hídrico y establecer planes de protección y contingencia ante sequías.
- **Diseñadas e implementadas medidas de adaptación ante afectaciones por turbidez, crecidas de ríos y derrumbes.** Se formularán soluciones técnicas para preservar la calidad del agua y la operatividad del sistema durante eventos adversos.
- **Fortalecido el monitoreo hidrometeorológico y la capacidad de respuesta ante eventos extremos (lluvias intensas, tormentas, sequías).** Se mejorarán las capacidades de alerta temprana y planificación de respuesta para garantizar decisiones ágiles y coordinadas.
- **Protegidas infraestructuras críticas (tuberías, estaciones de bombeo, líneas de conducción) frente a riesgos físicos asociados al cambio climático.** Se ejecutarán acciones de refuerzo, rediseño o traslado de componentes vulnerables de la red, con enfoque de resiliencia.
- **Capacitado el personal técnico y operativo en gestión de riesgos climáticos y continuidad del servicio.** Se desarrollarán programas formativos para fortalecer competencias técnicas en prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.
- **Promovida la reforestación y conservación de cuencas en zonas que abastecen acueductos de la provincia.** Se impulsarán acciones de restauración ecológica y gobernanza ambiental participativa para proteger las fuentes de agua.



**Resultado en la población:**

- Reducción de interrupciones del servicio por eventos climáticos.
- Mayor seguridad y continuidad en el acceso al agua potable.
- Infraestructura adaptada a condiciones futuras de riesgo.
- Conservación de ecosistemas que sostienen el servicio de agua.

PEI-SIN DIAGRAMA



## 16 IMPACTO DE LA PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA 2025–2028

La planificación establecida en Matriz para la definición de metas de producción, representa un compromiso firme de CORAAMOCA con la mejora continua del servicio de agua potable y saneamiento, orientada a generar un impacto real y positivo en la vida de los habitantes de la provincia Espaillat. A lo largo del período 2025–2028, la institución ha proyectado metas anuales específicas que responden a sus principales desafíos operativos, financieros y sociales, con base en su capacidad instalada, la demanda existente y el enfoque de sostenibilidad institucional.

Durante el año 2025 se dará inicio al fortalecimiento de la producción de agua potable, con un incremento progresivo de los metros cúbicos generados y distribuidos, junto con la recuperación de redes en sectores críticos. Se mejorará la medición y el control de pérdidas, lo que permitirá, desde las primeras etapas, incrementar las horas de servicio y mejorar la continuidad para miles de hogares. Esta línea de acción será reforzada en 2026 y 2027 con la instalación de nuevas tecnologías de micromedición, sectorización y monitoreo inteligente, y hacia 2028 se consolidará un modelo de gestión más eficiente y con mayor cobertura.

En materia de saneamiento, se contempla la expansión del sistema de alcantarillado sanitario, con nuevas conexiones domiciliarias en zonas actualmente desprovistas, la rehabilitación de plantas de tratamiento y una reducción sostenida de los vertidos sin tratamiento. Estos avances tendrán un efecto directo en la salud pública, especialmente en sectores vulnerables. A partir de 2026, las metas contemplan una mayor proporción de aguas residuales tratadas conforme a norma, impactando favorablemente en el entorno ambiental.

Desde el punto de vista institucional, la estrategia incluye mejoras en los procesos de facturación, recaudo y gestión administrativa. Esto permitirá a CORAAMOCA reducir su dependencia de transferencias externas y mejorar su sostenibilidad financiera. A medida que se reduzcan las pérdidas económicas y aumente la cartera de usuarios registrados, se podrán



invertir más recursos en expansión y mantenimiento. Este componente es esencial para lograr eficiencia a largo plazo.

Asimismo, el plan contempla estrategias en participación ciudadana, promoción de la cultura de pago y educación ambiental, así como medidas para la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. Estas acciones permitirán preparar a la institución y a la comunidad para enfrentar desafíos futuros, garantizando la resiliencia del servicio frente a sequías, eventos extremos y presión sobre las fuentes hídricas.

En suma, Matriz para la definición de metas de producción no solo define metas numéricas, sino que estructura una hoja de ruta hacia una transformación integral del servicio. Cada indicador y cada producto proyectado busca acercar a CORAAMOCA a su misión institucional, mejorar la calidad de vida de la población y consolidar un modelo de gestión del agua equitativo, eficiente y sostenible en toda la provincia Espaillat.



Producto Estratégico:	Actividades	2025	2026	2027	2028
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de la CORAAMOCA con producción de agua potable a través de la Red Pública</b>	Construcción de pozos tubulares para abastecimiento comunitario en zonas rurales sin acceso a fuentes superficiales				
	Mejoramiento y modernización de los sistemas de bombeo en acueductos existentes				
	Instalación de sistemas automatizados de monitoreo en fuentes y plantas de producción				
	Rehabilitación de sistemas de captación deteriorados o subutilizados				
	Modernización de plantas de tratamiento de agua potable				
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de la CORAAMOCA que reciben agua potable a través de la Red Pública</b>	Sectorización hidráulica y creación de distritos de medición en redes de distribución				
	Instalación de válvulas reguladoras de presión (VRP) y controladores hidráulicos				
	Rehabilitación de redes de distribución con alto nivel de fugas o envejecimiento				
	Construcción de líneas de impulsión y redes secundarias en comunidades no conectadas				
	Implementación de programas de micromedición residencial (instalación de medidores)				
	Construcción y rehabilitación de depósitos reguladores de agua potable				
	Capacitación técnica del personal en reducción del ANC, sectorización y modelación hidráulica				
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de CORAAMOCA que reciben agua potable conforme a los estándares de calidad, en la provincia Espartero</b>	Aumento de acueductos bajo control sanitario oficial				
	Programa de desinfección preventiva de redes y depósitos reguladores				
	Instalación de sistemas de cloración en puntos críticos del sistema				
	Modernización de sistemas de desinfección en plantas y estaciones de rebombeo				
	Aumento de la frecuencia y cobertura en la toma de muestras para control de calidad del agua				
	Rehabilitación integral de plantas de tratamiento, incluyendo sistemas de cloración y laboratorios de control de calidad				
	Capacitación del personal técnico en normativas de calidad del agua, muestreo, desinfección y control de cloro residual				
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de CORAAMOCA con recuperación efectiva de ingresos por los servicios de agua potable y alcantarillado</b>	Actualización y depuración del catastro de usuarios				
	Expansión de micromedición y formalización de conexiones residenciales				
	Campañas de sensibilización y cultura de pago				
	Mejoramiento del sistema de facturación y cobranza				
	Implementación de planes de recuperación de deuda para clientes morosos				

Producto Estratégico:	Actividades	2025	2026	2027	2028
	Ampliación de canales y medios electrónicos de pago				
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de CORAAMOCA con servicio de recolección de aguas residuales a través de la red de alcantarillado, en la provincia Espaillat</b>	Construcción de redes de alcantarillado sanitario en zonas urbanas y periurbanas				
	Rehabilitación de redes de alcantarillado obsoletas o colapsadas				
	Construcción de estaciones de bombeo para aguas residuales				
	Implementación de proyectos piloto de recolección en zonas rurales con soluciones descentralizadas				
	Mantenimiento programado y limpieza de redes de alcantarillado				
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de CORAAMOCA con aguas residuales recolectadas tratadas conforme a los parámetros normativos, en la provincia Espaillat</b>	Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes				
	Construcción de nuevas plantas de tratamiento en municipios sin cobertura de tratamiento				
	Implementación de sistemas de pretratamiento en estaciones de bombeo				
	Monitoreo de calidad del efluente tratado y fortalecimiento de control operativo				
	Capacitación al personal técnico en operación de sistemas de tratamiento y gestión de residuos				
<b>Residentes de los sectores bajo jurisdicción de CORAAMOCA con aguas residuales generadas tratadas conforme a los parámetros normativos, en la provincia Espaillat</b>	Diagnóstico del volumen total de aguas residuales generadas por municipio				
	Ampliación de cobertura del sistema de tratamiento a zonas no servidas				
	Implementación de tecnologías de tratamiento no convencionales en zonas rurales (biodigestores, humedales artificiales, etc.)				
	Monitoreo integral del balance entre generación, recolección y tratamiento				
	Fortalecimiento de la planificación territorial del saneamiento en articulación con los municipios				
<b>Viviendas bajo jurisdicción de CORAAMOCA con inodoros conectados formalmente al sistema de alcantarillado, en la provincia Espaillat</b>	Construcción de acometidas domiciliarias al sistema de alcantarillado				
	Formalización de conexiones informales o clandestinas al sistema de alcantarillado				
	Implementación de programas de subsidio o cofinanciamiento para instalaciones sanitarias básicas en hogares vulnerables				
	Educación y sensibilización comunitaria sobre la importancia de la conexión formal al alcantarillado				
	Inspección y regulación de nuevas construcciones para asegurar conexión sanitaria adecuada				